



LA EDUCACIÓN, FACTOR DE PREVENCIÓN Y DE IGUALDAD

Carmen Maestro Martín
Presidenta del Consejo Escolar del Estado

Madrid, octubre de 2009

Es una responsabilidad y un honor para mí participar en este foro junto a especialistas tan cualificados en este tema y poder aportar algunos aspectos y matices desde el ámbito de la educación.

La violencia de género constituye un fenómeno social que es consecuencia de la discriminación y el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres, se inscribe en un marco sociojurídico y cultural y se sustenta en unos valores y creencias que la hacen posible. Se trata de un tipo de violencia que hunde sus raíces en la desigualdad y en unas pautas de conducta que es preciso modificar en el seno de las familias, de la escuela y del mundo laboral.

En la joven democracia española se han dado pasos muy importantes en materia de igualdad. Se ha producido la equiparación legal de derechos entre hombres y mujeres tanto en la vida pública como en la privada y la afirmación de las mujeres como ciudadanas de pleno derecho ha avanzado paralela a su creciente participación en la vida laboral, política, académica o cultural. Sin embargo subsisten la violencia de género, la discriminación salarial o, incluso, el menor reconocimiento y prestigio de la acción colectiva de las mujeres como manifestaciones del arraigo que la desigualdad mantiene en nuestra sociedad.

La educación es fundamental para fomentar una auténtica igualdad a través de la coeducación, de la incorporación de la educación en igualdad en los materiales curriculares y de la eliminación de los estereotipos de género. Desde el sistema educativo es posible también trabajar en la prevención de la violencia a través de la detección precoz y la práctica en la solución pacífica de conflictos. Desde el Consejo Escolar del Estado compartimos el contenido del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la violencia de género que asigna a la educación un papel clave en el

avance en el derecho de la ciudadanía. Todo ello para evitar que el sistema educativo sea reproductor de papeles sociales diferentes para las niñas y los niños.

La situación de la educación ha dependido en cada momento histórico de las expectativas que las sociedades tengan en relación con las personas y, respecto a las mujeres, esas expectativas sociales no han sido siempre las mismas pues, durante siglos, la educación de las niñas ha estado relegada a un segundo plano. Sin embargo, en las últimas décadas se han producido avances muy importantes en materia de igualdad en el ámbito educativo entre los que destaca, en primer lugar, la presencia mayoritaria de las mujeres en todos los niveles educativos. Casi la totalidad de las mujeres entre 16 y 30 años han cursado estudios obligatorios o de mayor nivel, accediendo en mayor porcentaje que los varones a estudios superiores. Por otra parte sus resultados académicos son mejores que los de los varones. Se ha producido, por tanto, un cambio trascendental respecto a las generaciones mayores de cincuenta años, de las que prácticamente dos tercios no habían completado ninguna etapa educativa.

Sin embargo, a pesar de estos éxitos, la tasa de desempleo femenina es mayor que la masculina. Pero los datos enseñan también que las jóvenes están convencidas de que la formación es imprescindible para lograr un empleo pues las mujeres más formadas tienen unas expectativas de trabajo muy superiores a aquellas cuyo nivel de formación no sobrepasa la primera etapa de la educación secundaria. Y todos debemos ser conscientes del carácter multiplicador que la formación de las mujeres tiene para el conjunto de la sociedad como demuestran los datos de la OCDE en los Informes PISA.

Hacer efectiva la igualdad en todos los órdenes y erradicar la violencia de género requiere la puesta en marcha de políticas institucionales. En este sentido, la Ley Orgánica de Educación ha incorporado los principios de la Ley Orgánica de Medidas de Prevención contra la Violencia de Género en su articulado y en su desarrollo (exposición de motivos, fines y principios, objetivos por niveles de enseñanza, contenidos educativos y en la formación del profesorado). Esta Ley, además, incluye aspectos y actuaciones que garantizan el avance en la igualdad. Los Consejos escolares de cada centro educativo nombran una figura encargada de velar por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, se contempla la escolarización inmediata de los menores afectados por una situación de violencia de género, se encomienda a los servicios de inspección educativa que velen por la aplicación y el cumplimiento de los valores y principios recogidos en la Ley y se prevén medidas para detectar precozmente y atender los problemas de violencia en el ámbito escolar.

Por otra parte, como antes comentaba, es muy importante que se modifique el patrón cultural que justifica que las expectativas de hombres y mujeres han de ser diferentes y que en nuestra sociedad se han traducido en desigualdad. En este sentido el papel de la nueva asignatura Educación para la ciudadanía y los derechos humanos que la ley establece como obligatoria en un curso del tercer ciclo de la educación primaria y en dos cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, incluye entre sus contenidos la igualdad de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral y social, las causas de la discriminación de las mujeres, la historia de la conquista de derechos y aspectos relativos a la prevención de la violencia de género.

Son muchos los avances conseguidos y confío en que el desarrollo de la LOE favorezca aún más la igualdad, pero tenemos que hacer más. El Informe del

Observatorio Estatal de la Convivencia desvela que aunque la convivencia en la escuela es siempre mejor que la del entorno en el que se ubica, existen algunas prácticas violentas que no por minoritarias se deben pasar por alto. Hay, además, un componente de género en esa violencia minoritaria que nos obliga a diseñar programas de prevención para alumnos y alumnas.

Debemos proponernos además responder a los interrogantes que suscitan las nuevas realidades sociales en las relaciones familiares y de género. Así el fenómeno del abandono escolar que es muy superior en los varones ¿responde a una nueva tendencia cultural o se trata de una estrategia familiar que favorece la incorporación temprana de los jóvenes al trabajo en un momento en que el sistema económico permitía a los chicos con escasa cualificación obtener un puesto de trabajo en determinados sectores? ¿Es más rentable para las familias invertir tiempo y dinero en la formación de las chicas para asegurarles una profesión? ¿Genera crispación y violencia el choque de la mentalidad masculina dominante con la mejor formación y ocupación de las mujeres?

Creo que para mejorar la convivencia y favorecer la igualdad y la cohesión social hay que educar en valores pero, también, es necesario mejorar las expectativas de la juventud (aumentar las tasas de graduados, reducir el absentismo escolar y el abandono escolar prematuro, muy preocupante entre los varones, que supone un riesgo de exclusión social y ponen en peligro la cohesión social).

Los retos que el sistema educativo debe afrontar en los próximos años son, en primer lugar, convencer a todos los jóvenes (chicos y chicas) de que educarse y formarse merece la pena. Otro gran reto consiste en convertir a los centros escolares en escuelas de ciudadanía y de igualdad. El sistema educativo debe evitar las discriminaciones explícitas y ocultas, se debe valorar y reforzar la autonomía personal para que todos, chicos y chicas sean capaces de afrontar las responsabilidades familiares y el cuidado de las personas, porque si bien en general las chicas han incorporado el mensaje de que deben prepararse para escoger una buena opción profesional, los chicos, por el contrario, no están incorporando con la misma intensidad el cuidado de sí mismos y de su entorno próximo así como las cuestiones domésticas como una responsabilidad individual. Esta diferente actitud conduce en la actualidad a una doble jornada de trabajo para las mujeres pero también a una menor adaptación de los jóvenes a la nueva realidad social, emocional y afectiva que se está configurando.

Por eso es tan importante que los modelos femeninos y masculinos que se ofrecen en la escuela sean referentes de igualdad para formar mentes abiertas que transformen las formas de convivencia y, junto a la escuela, toda la sociedad debe implicarse en la construcción de nuevos modelos y en la búsqueda de soluciones compartidas.